Río Gallegos, 05 de marzo de 2025.-
Expte. Nº 535.003/MTEySS/2025.-

ACTA Nº 06

En la ciudad de Río Gallegos, a los 05 días del mes de marzo de 2025, siendo las 18:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN** lo hacen el Prof. Oscar **BARRIENTOS** en carácter de Vocal del Consejo Provincial de Educación, la Prof. Rosa **VILLASECA** en carácter de Vocal del Consejo Provincial de Educación y la Sra. Romina **CORIA** en carácter de Subsecretaria de Gestión Administrativa, la Ing. Romina **SANTARELLI** en carácter de Directora General de Educación Técnica Profesional en Nivel Superior; por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hacen el Prof. Miguel **DEL PLA,** la Prof. Mónica Mercedes **GALVÁN** y el Prof. César Javier **ALEGRE**; por la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)** lo hace el Téc. Gustavo Hernán **BASIGLIO** en su carácter de Secretario General y el Prof. Enrique Eduardo **LUCERO FAIRCHILD**; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Cdr. Ezequiel Ubaldino **VERBES.-**

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos, damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva del sector Educación. Le cedemos la palabra a las entidades sindicales.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Buenas tardes a todos. Traemos a esta mesa lo siguiente que fue votado en nuestro congreso: Rechazar la propuesta efectuada por el gobierno y traer una CONTRAOFERTA que consiste en:

1) No innovar respecto de la situación laboral garantizando que nadie perderá la carga laboral que traía hasta la finalización del ciclo lectivo 2024 y discutir los casos de los diferentes niveles y modalidades en una comisión ad hoc para ser homologadas en paritaria inmediatamente.

2) Ratificar la cláusula gatillo automática y permanente en el tiempo. Adelantar y mejorar los porcentajes propuestos para el primer semestre. Revisión en junio para discutir una mejora de la recomposición salarial del segundo semestre.

3) Que el gobierno presente un plan de obras con los problemas edilicios a solucionar y los plazos que requieran para hacerlo.

Con respecto a los porcentajes, solicitamos que el ofrecimiento del segundo semestre se adelante y se mejore.

TOMA LA PALABRA AMET

Buenas tardes a todos. Desde AMET a través de lo establecido por las asambleas que hemos realizado a lo largo de toda la provincia y que se sostiene en el tiempo, se rechaza la propuesta salarial del Ejecutivo por considerarla aún alejada del pedido de los afiliados.

A modo de contrapropuesta, se solicita cláusula gatillo aplicada desde el mes de enero hasta el mes de diciembre, con un plan de recomposición de 25% para el primer semestre, volviéndonos a reunir en el mes de julio.

Desde esta entidad gremial reiteramos:

Scanned with CamScanner

- El pago del título en segundo cargo o su equivalente en horas cátedras.
- Restitución del incentivo docente que significaba un 10% de nuestros ingresos.
- Que se ofrezca el cargo de PAÑOLERO como lo expresa el ACTA N°5 DEL 01/03/24.
- Que se incluya en el ítem seguridad e higiene a los preceptores de talleres, laboratorios y sectores de producción como así también a MAESTROS DE TALLER.
- Continúe la vigencia del Acuerdo 052/24.
- Cobertura inmediata de todos los cargos de gestión que se encuentren vacantes en la Dirección Provincial de ETP: Secretario Técnico, Director Gral. de Secundaria, personal para la Unidad Ejecutora, a los que ahora se sumó el del propio Director Provincial, lo cual dificulta su normal funcionamiento.
- Implementación en forma permanente del Profesorado de la Modalidad de Educación Técnico Profesional, en concurrencia con Título de Base.
- Creación de dos cargos de Supervisión de Educación Física para la modalidad de ETP, acompañando el requerimiento efectuado por los mismos docentes y directivos.
- Volvemos a consultar la fecha del giro del Fondo Fijo a las instituciones educativas, que necesitan en forma urgente insumos para el funcionamiento administrativo.

Además, desde AMET queremos solicitar que se fijen las próximas fechas de las subcomisiones y que las mismas se retome el trabajo para:

- Creación de los cargos de director en las EIPE y vicedirector de la EIPE de Río Gallegos y además los cargos de Gabinete Psicopedagógicos en los turnos en los que aún no se cuenta con los mismos. Además, este año se producirá la primera generación de egresados y a la fecha existen dificultades para rubricar los títulos de los mismos.
- Creación de los cargos de Jefe de Auxiliares docentes en talleres, laboratorios y sectores de producción.
- Creación de los Gabinetes Psicopedagógicos para los talleres de las Escuelas Técnicas.
- También que se inicien los trabajos para la creación del cargo de Orientador Social para nuestra modalidad.
- Que se establezcan las bases para un nuevo proceso de titularización.
- La creación de un segundo Vicedirector para la Escuela Industrial N°4.
- Que se trabaje en los perfiles para la actualización docente en nuevas tecnologías.
- Retomar el análisis de los escalafones de Jefe de Auxiliares Docente, Coordinadores de Práctica Profesionalizantes, Jefe de Sección, Jefe General de Enseñanza Práctica de nuestra modalidad.
- Creación del cargo de Jefe de Sección y dos Auxiliares Docentes en la Escuela Industrial N°9 de El Calafate, solicitado por la institución hace 7 meses y con el incremento de la matrícula hoy la necesidad es imperiosa.
- Solicitamos la creación de la figura de un administrador contable para la EIPE de Los Antiguos.
- Gestionar la figura del docente en el proceso de inclusión en la formación técnico profesional.

Desde AMET reiteramos se solucione el problema de gas en el edificio donde funcionan las juntas de clasificaciones que se encuentra con el medidor retirado desde el 24 de febrero del corriente año.

Consultamos si existe un cronograma de mantenimiento edilicio de los establecimientos educativos para llevarse a cabo durante 2025 y antes de la época invernal.

Scanned with CamScanner

Además, exigimos que se realice un relevamiento en todas las escuelas para verificar el estado de los extintores.

Solicitamos se cubran los cargos vacantes de la Escuela Industrial N°5 de Río Turbio en el área de Taller.

AMET solicita pronta resolución de informes sumariales de nuestros colegas.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Antes de que pasemos a la discusión salarial, solicitamos discutir primero lo laboral. Manifestamos que hay muchos compañeros que han sido dado de bajas por el Acuerdo 052, el cual manifiesta que cuando este finalizaba seguía en vigencia el Acuerdo 134/92, por lo tanto, las bajas, en caso de corresponder, deberían haberse producido 30 días después de iniciar el ciclo lectivo 2025.

Nuestro petitorio / mandato de congreso comienza con la situación laboral porque consideramos que es prioridad dada la urgencia en los distintos niveles.

TOMA LA PALABRA El CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Habiendo escuchado las contrapropuestas de los sindicatos, desde el Poder Ejecutivo solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 18:15 horas, se otorga cuarto intermedio.

Siendo las 18:50 horas, se retoma la presente reunión.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Habiendo analizado las demandas de los gremios, desde el Consejo Provincial de Educación se propone:

1) Con respeto a las cuestiones laborales, el ámbito de discusión y agotamiento de estos temas se tratarán en la subcomisión laboral. Proponemos que la misma sea el día lunes 10 de marzo para las 10 horas. Solicitamos documentación para poder tratar cada uno de los casos. Seguiremos avanzando en ese lugar que creemos es el mecanismo para dar respuesta.
2) Con respecto a la cláusula gatillo, eso ya lo hemos garantizado en las distintas propuestas ofrecidas en las paritarias anteriores, como así también hemos dado los adelantamientos de los porcentajes, la previsibilidad de los planteos y la recomposición salarial.

 Este Consejo Provincial de Educación, a la propuesta realizada, ofrece adicionalmente un incremento del 0,5% para el mes de abril y un 0,5% para el mes de mayo. Quedando la misma de la siguiente manera:

- Incrementar los valores punto bajo la modalidad de cláusula gatillo hasta el mes de diciembre inclusive.
- Con los haberes del mes de febrero del año en curso, tomando como base el porcentaje del IPC publicado por el INDEC para la región patagónica del mes inmediato anterior, siendo el mismo de 2,5% para el mes de enero del año en curso. En este primer mes el valor punto, queda en 2.188,0182.
- Con los haberes de marzo del año en curso, incrementar de acuerdo al IPC publicado por el INDEC para la región patagónica del mes febrero, y así sucesivamente hasta el mes de diciembre del año en curso inclusive.

Scanned with CamScanner

- Adicionalmente, con los haberes del mes de abril del año en curso, al IPC publicado por el INDEC para el mes de marzo, sumar el incremento de un 0,5%;
- Con los haberes del mes de mayo del año en curso, al IPC publicado por el INDEC para el mes de abril, sumar el incremento de un 0,5%;
- Con los haberes del mes de junio del año en curso, al IPC publicado por el INDEC para el mes de mayo, sumar el incremento de un 2%;
- Con los haberes del mes de julio del año en curso, al IPC publicado por el INDEC para el mes de junio, sumar el incremento de un 1%;
- Con los haberes del mes de agosto del año en curso, al IPC publicado por el INDEC para el mes de julio, sumar el incremento de un 1,5%;
- Con los haberes del mes de septiembre del año en curso, al IPC publicado por el INDEC para el mes de agosto, sumar el incremento de un 1%;
- Y con los haberes del mes de octubre del año en curso, al IPC publicado por el INDEC para el mes de septiembre, sumar el incremento de un 2%, de manera de seguir en la senda de recuperación.
- Dado que es trata de cláusula gatillo, los presentes incrementos son de carácter acumulativo y tiene alcance al sector pasivo (jubilados y pensionados).
- Reunirse nuevamente en el mes de julio del año en curso.

3) Con respecto a la solicitud del plan de obras edilicias y plazos, este Consejo Provincial de Educación hace entrega de un Informe 2024 y Proyección 2025, el cual se adjuntará como ANEXO I.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y S.S.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Sobre la situación de la subcomisión laboral, hemos planteado anteriormente si realmente hay voluntad política para solucionar la situación de baja a los compañeros. Consultamos si esto tendrá respuesta. Planteamos la situación de la matrícula, el tema de la inclusión, la necesidad de las preceptoras únicas por sala y docentes de apoyo a la inclusión para todos los niveles.

Nuevamente destacamos que solicitamos la comisión ad hoc para trabajar estas distintas situaciones, teniendo en cuenta por ejemplo lo que se va a producir próximamente con el cierre de cursos. La comisión ad hoc tiene la intención de, por ejemplo, reubicar compañeros, no de llevar situaciones irregulares, así como lo manifiestan en esta mesa.

Destacamos nuevamente que la docencia se encuentra en una situación de precariedad laboral por la falta de titularizaciones.

Respondemos y expresamos que no hablamos de que se cierran dos grados y no pasa nada, manifestamos que, si se cierra un curso por ejemplo en una localidad pequeña, se puede desplazar a siete u ocho compañeros. Si falta matricula, en otra sobra y esos docentes necesitan ayuda ya que se encuentran con muchos estudiantes en las aulas, se podría reubicar docentes inmediatamente. No es una cuestión administrativa como lo plantea el CPE, es una decisión política.

Damos un ejemplo sobre los números afectados con las bajas, sobre los cargos que pueden caer solo en nivel inicial y en rio gallegos, son 45 compañeras, algunas en primer cargo y otras con el segundo. Esto provoca también que caigan los docentes especiales y que hasta se baje de categoría las instituciones. Nuestro planteo no se trata solo de discutir la irregularidad que hemos encontrado en las bajas producidas por el 052/24, sino también pedir tiempo para aportar con propuestas al sistema educativo.

Scanned with CamScanner

Pedimos la continuidad de la 124/24 que ante la falta de maestras de primaria las de inicial podrían ocupar cargos en 1ros y 2dos grados, solicitamos las preceptoras únicas por salas, son pedagógicamente necesarias. Esto ayudaría a paliar la falta de trabajo de las docentes de este nivel, del nivel inicial. La voluntad que pedimos es que se atienda una crisis que se está produciendo con los puestos de trabajo, que se los proteja para estudiar cada situación en comisión ad hoc.
También en comisión ad hoc queremos discutir el no cierre del anexo de la EPJA 12 del Calafate y los demás cierres.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
Sostenemos que debemos trabajarlo en el ámbito que corresponde, que es en subcomisión laboral.

TOMA LA PALABRA ADOSAC
Al planteo del CPE sobre si se van a tratar las irregularidades en cuanto a las bajas, respondemos que todos los casos son decisiones políticas y deben ser resueltas.
Manifestamos que la voluntad política de este gobierno es no resguardar los puestos de trabajo. Necesitamos que se protejan las fuentes laborales y expresamos que hay una crisis en el nivel inicial, en adultos y secundaria. Exigimos que no se nos envíe a la subcomisión laboral donde sabemos que no es resolutiva.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
La voluntad política siempre estuvo, el año pasado se sostuvo políticamente la jornada extendida, no se cerraron cursos, es injusto cuando lo expresan de esta manera.

TOMA LA PALABRA AMET
Desde AMET solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL
Siendo las 20:00 horas, se otorga un cuarto intermedio.
Siendo las 20:40 horas, se reanuda la presente reunión.

TOMA LA PALABRA AMET
Luego de realizar la propuesta del Ejecutivo, donde se mejora un 1%, claramente no es lo que teníamos de mandato de las asambleas. Queríamos consultar si esa es la última propuesta que el Ejecutivo tiene para ofrecer.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
La pauta ofrecida representa de enero a diciembre un 38,31%, siendo la inflación proyectada por el BCRA de 25,34%. Esto arroja una diferencia de recuperación salarial de 12,97% sin contemplar asignaciones. En respuesta a lo que dice AMET, los porcentajes al ser aplicados de manera acumulativa, tiene un efecto que supera lo propuesto con anterioridad.

TOMA LA PALABRA AMET
Siguiendo los mandatos de asamblea, consideramos que la propuesta del Poder Ejecutivo todavía sigue siendo insuficiente. Solicitamos que no sea revisión en el mes de julio, sino mesa paritaria,

Scanned with CamScanner

con fecha para el 2 de julio, antes del receso invernal. Solicitamos que la propuesta sea mejorada sustancialmente. De no ser así, tenemos mandato de asamblea de tomar medidas de fuerza por 48 horas para los días jueves 6 y viernes 7 de marzo. Solicitamos dar continuidad a la negociación el día viernes 7 y exigir que la revisión en julio tenga carácter de paritaria.

También solicitamos adelantar la subcomisión laboral para el día de mañana jueves, para tratar los siguientes temas:

- Que se establezcan las bases para un nuevo proceso de titularización.
- Que se trabaje en los perfiles para la actualización docente en nuevas tecnologías.
- Retomar el análisis de los escalafones de Jefe de Auxiliares Docente, Coordinadores de Práctica Profesionalizantes, Jefe de Sección, Jefe General de Enseñanza Práctica de nuestra modalidad.
- Solicitar 18hs cátedra para el ayudante de laboratorio.
- Revisar las misiones y funciones del ayudante de gabinete de fisicoquímica.
- Análisis de casos de compañeros que perdieron carga horaria.

Desde el gremio queríamos consultar si se pudo avanzar algo con los cargos de la dirección de ETP y si hay novedades con las cuestiones del EIPE consultadas en las reuniones anteriores.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Solicitamos que se adelante la subcomisión laboral, en lo posible para el día de mañana.

En cuanto a la oferta salarial, la recuperación sobre los índices del INDEC sería de 10,5%.

No responde ni siquiera mínimamente al reclamo de nuestro congreso de colocar los porcentajes ofrecidos en el primer semestre, ni tampoco los mejora, porque el 0,5% ofrecido nos parece una cifra exigua.

Para la subcomisión laboral vamos a plantear temas urgentes, como por ejemplo el problema de la reubicación de docentes, la medida de no innovar, las bajas de los puestos de trabajo, para poder discutir los distintos casos y aportar soluciones como la continuidad del acuerdo 052, del acuerdo 124/24, de la resolución 676/24 como una solución posible en el ámbito del nivel inicial, la designación de preceptoras exclusivas por sala, y para todos los niveles solicitamos preceptores abocadas al apoyo de la inclusión de alumnos con discapacidad. También planteamos la creación de cargos de la modalidad especial. Reiteramos el pedido de que se adelante la subcomisión laboral, que para nosotros es tan importante como la cuestión salarial.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Con respecto a la consulta de AMET, los cargos de la dirección de ETP ya están cubiertos. Accedemos al pedido de las entidades gremiales de adelantar la subcomisión laboral para el día de mañana donde daremos respuesta a las cuestiones laborales y la próxima reunión paritaria para el día viernes.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Antes de finalizar la reunión, queremos dejar plasmadas distintas cuestiones:

- Insistimos en el cumplimiento del 25% del presupuesto educativo, establecido en la Ley N° 3305 Art. 206.
- Rechazamos la reducción salarial a los directivos de escuelas rurales.
- Pago del título a quienes acceden a los cargos con baja de condiciones.
- Insistimos en la creación de los cargos que solicitan las escuelas de la modalidad especial.

PROVINCIA DE SANTA CRUZ MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Scanned with CamScanner

- Requerimos gabinetes psicopedagógicos en todos los niveles y modalidades.
- Inscripciones de estudiantes de manera presencial, según la realidad de cada localidad.
- Reiterar al CPE que informe la inversión realizada en escuelas públicas con dinero que no se pagó como subsidio al UPSALA.
- Exigir NO INNOVAR en la DDJJ de los directivos de nivel inicial.
- Solicitar se respete la carga horaria estatutaria para los docentes MEP de escuelas técnicas.
- Requerir fecha de titularizaciones y que sean por localidad.
- Acelerar la inscripción de docentes con título 9, antes de designar con baja de condiciones.
- Exigir el cumplimiento de la cobertura de todas las prestaciones de la CSS (especialistas, farmacias, etc.)
- Solicitar la devolución de las casas docentes en el Calafate.
- Exigir el pase a planta permanente del personal de las cooperativas.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 21:30 horas, se otorga un cuarto intermedio para el día viernes 07 de marzo del corriente año, a las 09:00 horas, en la sala de reuniones del Consejo Provincial de Educación.

Siendo las 09:30 horas del día viernes 07 de marzo del año en curso, se retoma la presente reunión.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Buenos días a todos. En la mesa paritaria anterior pasamos un cuarto intermedio, en función de que íbamos a discutir en la subcomisión laboral del día de ayer. Como respuesta de esa subcomisión laboral, de parte del Ejecutivo nos dijeron que no se va a dar de baja las categorías de las instituciones, y con respecto a lo conversado el día miércoles, desde el Ejecutivo nos dijeron que el 032/24 duraría un mes más, y ayer en subcomisión laboral dijeron lo contrario. Solicitamos que nos respondan a nuestros pedidos y solicitudes de nuestro congreso.

TOMA LA PALABRA AMET

Buenos días para todos. Desde AMET reiteramos la necesidad de llegar a un acuerdo salarial de manera urgente, entendiendo que no podemos dilatar más la negociación. Entendemos que el avance existe, el Ejecutivo pone de manifiesto todo el presupuesto que tiene, pero los docentes necesitan mejorar el salario, por eso estamos reunidos en esta mesa. Desde AMET creemos que todavía se puede seguir mejorando la propuesta del Poder Ejecutivo. Tenemos el pedido de que se empiece a poner de manifiesto los acuerdos laborales a los cuales vamos arribando, que también tienen que ser parte de la negociación. Estamos a la espera de una nueva propuesta del Ejecutivo.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Buenos días para todos. El Consejo Provincial de Educación a lo largo de este proceso de paritaria ha cumplido la voluntad de la demanda de las organizaciones gremiales, en los términos de diálogo, previsibilidad, cláusula gatillo, y recomposición salarial.

En cuanto a la oferta salarial, el Poder Ejecutivo excediendo las máximas posibilidades actuales ha traído varias propuestas adicionales. En este sentido, la última propuesta expresada en el año implica más de un 38% de pauta, sin contemplar asignaciones u otro tipo de ítems, siendo la inflación para el mismo periodo proyectada de 25% aproximadamente, por tanto la misma supera en aproximadamente un 13% la inflación del año 2025. Asimismo y como última propuesta y mejora,

Scanned with CamScanner

el Consejo Provincial de Educación plantea adelantar el 0,5% de mayo para el mes de abril, quedando entonces un 1% adicional sobre la inflación gatillo para el mes de abril. Quedando la propuesta de la siguiente manera:

- Incrementar los valores punto bajo la modalidad de cláusula gatillo hasta el mes de diciembre inclusive.
- Con los haberes del mes de febrero del año en curso, tomando como base el porcentaje del IPC publicado por el INDEC para la región patagónica del mes inmediato anterior, siendo el mismo de 2,5% para el mes de enero del año en curso. En este primer mes el valor punto, queda en 2.188,0182.
- Con los haberes de marzo del año en curso, incrementar de acuerdo al IPC publicado por el INDEC para la región patagónica del mes febrero, y así sucesivamente hasta el mes de diciembre del año en curso inclusive.
- Adicionalmente, con los haberes del mes de abril del año en curso, al IPC publicado por el INDEC para el mes de marzo, sumar el incremento de un 1%;
- Con los haberes del mes de junio del año en curso, al IPC publicado por el INDEC para el mes de mayo, sumar el incremento de un 2%;
- Con los haberes del mes de julio del año en curso, al IPC publicado por el INDEC para el mes de junio, sumar el incremento de un 1%;
- Con los haberes del mes de agosto del año en curso, al IPC publicado por el INDEC para el mes de julio, sumar el incremento de un 1,5%;

Con los haberes del mes de septiembre del año en curso, al IPC publicado por el INDEC para el mes de agosto, sumar el incremento de un 1%;

- Y con los haberes del mes de octubre del año en curso, al IPC publicado por el INDEC para el mes de septiembre, sumar el incremento de un 2%, de manera de seguir en la senda de recuperación.
- Dado que es trata de cláusula gatillo, los presentes incrementos son de carácter acumulativo y tiene alcance al sector pasivo (jubilados y pensionados).
- Reunirse nuevamente en el mes de julio del año en curso.

Siendo esta la última y mejor oferta que este Ejecutivo puede presentar.

El Ejecutivo va a presentar en términos concretos que no es voluntad ni es un ejercicio el despido en el ámbito educativo, es inaplicable por la legislación que tiene y su movilidad. A su vez queremos que conste en esta acta que existe oferta laboral tanto para nivel inicial como para otros sectores por lo que las discusiones seguirán dándose en el ámbito de la subcomisión laboral, pero que para esto debemos encausar cuestiones que tienen que ver con datos concretos que debemos tener las partes a los fines de que no sea solo un enunciado o expresión de lo que sucede en el ámbito de la docencia.

Seguiremos avanzando en este camino y dejamos ahora que las asambleas y los congresos tomen las decisiones de ahora en más, y este Consejo Provincial de Educación entiende que los máximos esfuerzos financieros y laborales están expresados en la gestión que llevamos adelante, es decir, estamos convencidos que las fuentes de trabajo están al alcance de los distintos docentes que forman parte de nuestro sistema educativo.

Este CPE consulta si en el día de hoy los gremios trajeron casos concretos de docentes que hayan quedado sin fuente de trabajo.

Scanned with CamScanner

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Queremos dejar expresado en acta que el día de ayer en la subcomisión laboral trajimos en caso una profesora nivel inicial con tareas pasivas definitivas, enmarcada en el 052, y nos informaron que primero se le iba a dar la baja y luego se iba a dar tratamiento si corresponde la excepción.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Ya dimos respuesta en el día de ayer durante la subcomisión laboral que se realizarán las acciones pertinentes para analizar la situación.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Consultamos, porqué tenemos que traer los casos particulares para trabajarlo, cuando eso es responsabilidad del CPE. Solicitamos un criterio general para analizar en relación a las tareas pasivas. Debería existir un criterio de generalidad por parte del Consejo, por ejemplo, si hay tareas pasivas definitivas el CPE debería resguardarle el salario.

Nosotros ayer en la subcomisión presentamos un listado de los jardines de Rio Gallegos y los potenciales cierres de cursos y potenciales bajas de categorías de instituciones, esto en base a la matrícula de estudiantes, a riesgo de que 45 puestos de trabajo se caigan solo en Rio Gallegos, en el nivel inicial.

Sobre esto se nos dijo que van a analizar la trayectoria de 27 profesoras de nivel inicial que estuvieron cubiertas por el 052/24 en el ciclo lectivo del año pasado y que se les dio de baja el 24 de febrero y que iban a hacer un seguimiento para ver cuantas profesoras pudieron reinsertarse y cuales no.

Hemos cuestionado que las bajas que se dieron el 24 de febrero no correspondían, sino que debían darse de baja el 24 de marzo por la propia aplicación del 052. El 052 no habla de altas y bajas, habla del cierre de cursos por falta de alumnos, momento que debería haberse dado el 24 de marzo, y no el 24 de febrero. Ayer en la subcomisión nos contestaron que no, que estaban bien dadas las bajas con el inicio del ciclo lectivo y consideramos que es una grave decisión.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

En este momento se están trabajando las Plantas Orgánicas Funcionales por lo que no se van a producir cambios en las Categorías de las Instituciones Educativas.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Dicho lo anterior, planteamos un segundo problema, se nos dijo en la subcomisión y ahora nos repiten en esta paritaria que lo que traemos de nivel inicial sobre el cierre de cursos es potencial, y por ese motivo es que, como no se ha producido, necesitamos discutirlo antes. Estamos hablando de 80 puestos de trabajo que caerían el 24 de marzo.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

El Ejecutivo informó en el día de hoy que existen 80 cargos disponibles en la modalidad especial.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Con respecto a los 80 cargos que nos informaron de que hay para cubrir en la modalidad especial a nivel provincial, no es solo en Rio Gallegos. Con el nivel inicial, hemos traído soluciones, ayer

Scanned with CamScanner

planteamos las preceptoras únicas y nos dijeron que no, que sería un problema. Hicimos algunos planteos de porque era importante estas figuras por sala. Sobre estos 80 cargos de nivel especial a nivel provincial, no hay normativa vigente para que las compañeras de nivel inicial puedan inscribirse ni en el 1er ni el 2do llamado, ni en el 3er llamado. Hasta que no se saque un acuerdo para que trabajen en primaria (124) o para que trabajen en la modalidad especial (Resolución 676) no se van a poder inscribir con baja de condiciones en el 1er llamado.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

El lunes va a estar el listado disponible 3er llamado.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Ayer discutimos sobre la baja de condiciones, pedimos la continuidad de la resolución 676/24 la cual habilita a las maestras de nivel inicial y a los psicopedagogos a trabajar en el nivel especial. Concretamente queremos que quede constancia y se nos conteste las siguientes preguntas:

- ¿Acuerdo 052/24, continuará la vigencia?
- Acuerdo 124/24, ¿continuará la vigencia?
- Resolución 676/24, ¿continuará la vigencia?

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

El CPE toma el pedido de ADOSAC en los términos de su análisis a los efectos de evaluar la necesidad de la misma.

TOMA LA PALABRA AMET

Desde AMET hacemos entrega del proyecto trabajado en la subcomisión donde se dejan plasmadas las misiones y funciones de ayudante de gabinete de fisicoquímica.

Queremos solicitar se dé lugar al pedido de apertura de las siguientes necesidades:

- Apertura de un primer año en la Escuela Industrial N°2 de Pico Truncado, donde asisten a clases más de 42 alumnos por aula.
- Apertura de un primer año en la Escuela Industrial N°7 de Las Heras, donde asisten a clases más de 42 alumnos por aula.
- Falta de docentes en el quinto año de Maestro Mayor de Obras en la Escuela Industrial N°11 de Perito Moreno.
- Solicitar que se ofrezcan los cargos de los compañeros que han sido dados de baja, dando prioridad a los mismos.

Dicho esto, requerimos que se fije un día para volver a trabajar en una subcomisión laboral.

También solicitamos que el CPE inicie el trámite de inscripción ante el REMPRE, lo cual es necesario para que los alumnos puedan realizar las prácticas en los laboratorios.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Cada institución debe realizar un listado de lo que necesita para su laboratorio, para poder solicitar de manera adecuada lo que se requiere.

Las tecnicaturas superiores en Hidrocarburo, Bromatología y Tecnología de los Alimentos, su validez nacional se encuentra en trámite, por ello aún se está a la espera para abrir cortes 2025.

Scanned with CamScanner

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Desde ADOSAC planteamos que no existe una previsibilidad por parte del CPE con respecto a las bajas de condiciones para la toma de cargos de las maestras de jardín en los distintos niveles, por eso planteamos la continuidad del Acuerdo 124/24 y de la Resolución 676/24, porque no existe instrumento legal con respecto a las bajas de condiciones en los terceros llamados. Por otra parte, la propuesta del Ejecutivo es considerada insuficiente por parte de los paritarios, más allá de eso va a ser analizada en nuestras asambleas y congresos, y queremos dejar de manifiesto que este 0,5% para un docente que recién se ingresa significa aproximadamente 1/4 de kilo de carne (aproximadamente $4.500).

TOMA LA PALABRA AMET

Pedimos al CPE que se generen horas institucionales de ciclo superior para nuestra modalidad en función de la necesidad de trabajar en decisiones donde la teoría y la práctica deben tener un vínculo directo.

Desde AMET vamos a bajar la propuesta del Ejecutivo para analizarla con nuestros afiliados en asambleas y poder tener una respuesta a la brevedad.

Solicitamos: Pago del ítem de seguridad para todos los Auxiliares/Preceptores de taller, laboratorio y sectores de producción; pago del título en el segundo cargo y su equivalente en horas cátedras, basado en el principio de equidad y justicia laboral; solicitamos que la próxima liquidación de haberes se haga efectivo el pago del ítem de seguridad e higiene a los cargos de maestros de taller, que figura en el anexo 2 del nomenclador docente; y restitución del incentivo docente que significaba un 10% de nuestros ingresos.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Queremos que conste en acta, que el valor punto a diciembre de 2024 fue de 2.060,4748, y a diciembre 2025 con la propuesta quedaría en 2.849,6986. Esto implica una diferencia de más de 38%. La diferencia de sueldos netos estimada a diciembre 2025 contra diciembre 2024 es de 321.285,23.

Se deja constancia, que la propuesta al ser retroactiva al 1° de febrero, en la liquidación del presente mes se abonarán los aumentos acumulados de los meses de febrero y marzo.

Informamos la fecha de la subcomisión laboral, se fija para el día miércoles 12 de marzo, a las 13 horas con ADOSAC y a 15 horas con AMET.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Ante lo expresado por el CPE, decimos que son proyecciones incomprobables.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Que no siendo para más, siendo las 12:00 horas se cierra el presente acto, otorgándose un cuarto intermedio para el día martes 11 de marzo del corriente año, a las 08:00 horas, en la sala de reuniones del Consejo Provincial de Educación. Se firman cinco (5) ejemplares del mismo tenor. –

C.P Ezequiel D. Verbes
MINISTRO
Ministerio de Trabajo Empleo y S S
Provincia de Santa Cruz

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y S.S.

Scanned with CamScanner

ANEXO I

INFORME 2024 Y PROYECCIÓN 2025 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

En el marco de la gestión del Consejo Provincial de Educación y con el claro objetivo de transformar la educación de los santacruceños, garantizando el acceso a la misma y priorizando el fortalecimiento de la trayectoria educativa se establecen los siguientes lineamientos:

- ALFABETIZACIÓN INICIAL - ALFABETIZACIÓN DIGITAL.
- LA ENSEÑANZA – LOS APRENDIZAJES – ENTORNOS EDUCATIVOS INNOVADORES. RECONOCER LA ENSEÑANZA COMO UNA DE LAS DIMENSIONES CLAVES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN.
- FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN INICIAL Y LA FORMACION PERMANENTE Y CONTINUA.
- DIALOGOS - ESCUELA – COMUNIDAD.
- EDUCACION, TRABAJO Y PRODUCCIÓN.
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA.

Los lineamientos definidos tendrán como base estructural la construcción de una educación inclusiva y equitativa.

La educación integra grandes dimensiones y ante la realidad preocupante del contexto educativo en nuestra provincia uno de los ejes fundamentales a priorizar en la intervención es el mantenimiento.

La inversión durante el año 2024 superó los $ 2.500 millones, donde se realizaron tareas de mantenimiento correctivo y preventivo con el objetivo de contar en cada escuela, con un hábitat educativo adecuado y en óptimas condiciones de seguridad para los niños, niñas, adolescentes y adultos que asisten a clases.

Hubo una fuerte inversión en adquisición de nuevos equipamientos de calefacción que superó los 350 millones de pesos, y durante el año 2024 las labores se centraron en recuperar, mejorar y poner a punto los sistemas eléctricos, sistemas de calefacción por aire y agua caliente; sistemas de agua potable y saneamiento; reparación y/o recambio de aberturas; recambio y limpieza periódica de tanques de agua potable; reparación y reacondicionamiento de techos; cambio de vidrios; pintura interior y exterior; refacciones de mampostería y pisos; reparación de rampas de acceso e ingreso a los edificios escolares; entre otros.

Todas las tareas de mantenimiento y refacción escolar atendieron situaciones emergentes en primer lugar y luego de demanda histórica constante. Actualmente en el marco del Plan de Verano de Mantenimiento Escolar 2025 que lleva adelante el gobierno de Santa Cruz, el Consejo Provincial de Educación prosigue con un esquema de trabajo en todo el territorio provincial.

Desde el 10 de diciembre del 2024, se potenció el proceso con el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de verano que implicó, tareas de mejora y renovación de instalaciones eléctricas, reemplazo de luminarias, arreglos y recambio en los sanitarios, mejoras y optimización de la conectividad en la red de gas, pintura en aulas y espacios comunes, cambio y reparación de pisos, arreglo y reemplazo de aberturas, mantenimiento de bombas de agua, cambios de termotanques, limpieza y desinfección de tanques de agua, arreglos de techos, limpieza y reemplazo de canaletas, mantenimiento del sistema de calefacción por agua y aire, y reemplazo de equipos de calefacción en distintos establecimientos educativos del territorio provincial.

Con vistas al inicio del ciclo lectivo 2025 y mediante una inversión global millonaria en materiales e insumos, se iniciaron distintos trabajos en las escuelas de Santa Cruz dentro del proceso de

Scanned with CamScanner

recuperación histórica de la infraestructura educativa que pretende revertir años de desinversión y abandono.

Las acciones articuladas por el Consejo Provincial de Educación tienen como objetivo principal optimizar las instalaciones de cada escuela en la provincia y priorizar la seguridad, el bienestar y el desarrollo integral de quienes asisten a la misma.

En el marco del plan de verano de recuperación de las escuelas se planificó la instalación de equipos nuevos de calefacción, en treinta (30) instituciones educativas de la provincia, solo en los meses de enero y febrero se continúa con más acciones de este tipo en los próximos meses:

- RÍO GALLEGOS:
 - Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 25, Escuela Provincial Primaria N° 58, Escuela Primaria Provincial N° 61, Escuela Primaria Provincial N° 19, Escuela Primaria Provincial N°78, Colegio Secundario Provincial N°17, Escuela Especial N° 1.
- RÍO TURBIO:
 - Escuela Especial N° 9, Escuela Provincial Primaria N° 54, Jardín de Infantes N° 45, Jardín de Infantes N° 60.
- 28 DE NOVIEMBRE:
 - Jardín de Infantes N° 21, Colegio Secundario Provincial N°12, Escuela Provincial Primaria N° 32.
- PICO TRUNCADO:
 - Colegio Secundario Provincial N° 14, Escuela Primaria Provincial N° 8, Escuela Provincial Primaria N° 35
- PUERTO DESEADO:
 - Escuela Provincial Primaria N° 87, Escuela Provincial Primaria N° 5
- LAS HERAS:
 - Escuela Primaria Provincial N° 53, Colegio Secundario Provincial N° 3.
- PIEDRA BUENA:
 - Colegio Secundario Provincial N°49, Colegio Técnico N°12, Jardín de Infantes N° 5, Colegio Secundario Provincial N°6, Colegio Secundario Provincial N°1.
- PUERTO SANTA CRUZ:
 - Colegio Secundario Provincial N°8
- CALETA OLIVIA:
 - Colegio Secundario Provincial N° 20, Jardín de Infantes N°20, Escuela Especial 13 y 15
- GOBERNADOR GREGORES:
 - Escuela Agropecuaria Provincial N° 1.

Asimismo, se inauguró la Escuela Provincial Primaria N° 85, que estaba en proceso de finalización de obra, paralizada hace más de 17 años generando un acto claro de reparación histórica de la educación y tareas de mantenimiento correctivo y de recuperación del gimnasio en el Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 14, ambos de la localidad de Pico Truncado.

Además, en el Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 14 de Pico Truncado se intervino con labores de pintura en el gimnasio e interior de la escuela, colocación de luminarias, reacondicionamiento del sistema eléctrico, arreglo y recambio de sanitarios.

Scanned with CamScanner

De acuerdo a los requerimientos solicitados por el área de Infraestructura Escolar se efectuaron inversiones millonarias en materiales destinados a los sistemas de iluminación, conectividad eléctrica, sanitarios (mochilas de baño, inodoros, tapas, grifería, etc), aberturas (arreglos de cerraduras, recambio de policarbonato, sistemas de salida de emergencia, etc), reparación de instalaciones de gimnasios y sistema de equipos de calefacción, sumado a los pedidos del área de Patrimonio y Suministros para la reparación y puesta a punto de vehículos oficiales dependientes del Consejo Provincial de Educación.

A su vez, vale mencionar que hasta el 31 de diciembre de 2024, la mayoría de los municipios y comisiones de fomento de Santa Cruz llevaron adelante tareas de mantenimiento escolar tras un convenio colaborativo firmado con el Gobierno de Santa Cruz y, mediante un convenio específico con el Consejo Provincial de Educación, se efectuaron desembolsos periódicos – con rendiciones ante este organismo provincial - para afrontar la compra de insumos y materiales destinados a las tareas realizadas en los establecimientos educativos.

EL PLAN DE VERANO DE RECUPERACION HISTÓRICA DE LAS ESCUELAS, SUPERÓ FINALIZANDO AL 28 DE FEBRERO LOS **850 MILLONES**. ADEMÁS DE LA INVERSION EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS CON MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.

A su vez, el gobierno provincial firmó un convenio con la Secretaría de Educación de la Nación que permitirá liberar y dar continuidad a las obras públicas de edificios escolares que fueron abandonadas por años en Santa Cruz.

Entre las obras de infraestructura que se ejecutarán durante este año se prevé:

- Continuidad de la obra de la Escuela Industrial de Procesos Energéticos de Los Antiguos.
- Construcción del edificio de la Escuela Industrial de Procesos Energéticos de 28 de Noviembre.
- Continuidad de la obra y ampliación de la Escuela Industrial de Procesos Energéticos de Puerto San Julián.
- Construcción del nuevo edificio del Colegio Provincial de Educación Secundaria N°43 de Caleta Olivia.
- Readecuación y construcción del proyecto de obra de la Escuela Industrial N° 10 de Caleta Olivia.

El Consejo Provincial Educación, además de las obras en el marco del convenio antes citado avanza con la finalización de otras obras como:

- Finalización del gimnasio de la Escuela Provincial Primaria N° 52 de Pico Truncado.
- Finalización del gimnasio de la Colegio Secundario N° 48 de Pico Truncado.
- Finalización de la construcción de una nueva sala del Jardín de Infantes de Lago Posadas.
- Obras de infraestructura destinadas a la Escuela Provincial Primaria N° 6 de Comandante Luis Piedra Buena
- Intervención de infraestructura en la Escuela Provincial Primaria N° 2 y Colegio Provincial de Educación Secundaria N° 1 de Puerto Santa Cruz.

TRANSFORMAR LA EDUCACIÓN DE LOS SANTACRUCEÑOS ES UNA DECISIÓN POLÍTICA Y UNA DE LAS PRIORIDADES DE GOBIERNO. EN ESE MARCO, VAMOS A CONSTRUIR:

RIO GALLEGOS

- UN NÚCLEO EDUCATIVO QUE INTEGRARÁ LA ESCUELA INDUSTRIAL DE PROCESOS ENERGÉTICOS, EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y UN POLO DE TALLERES PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE TODA LA LOCALIDAD.

Scanned with CamScanner

- UN NÚCLEO EDUCATIVO EN EL BARRIO BICENTENARIO, CON UN JARDIN DE INFANTES, UNA ESCUELA PRIMARIA Y UN COLEGIO SECUNDARIO.

CALETA OLIVIA

- CONSTRUCIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA TÉCNICA N° 10 CON UN POLO DE TALLERES TECNOLÓGICOS

El desafío de transformar la educación, también nos compromete a iniciar un trabajo articulado y colaborativo con las universidades para propiciar la creación de la carrera de Medicina en nuestra provincia, dando respuestas así, a las necesidades de formación y a las realidades sociales de todo el pueblo santacruceño.

C.P Ezequiel U. Verbes
MINISTRO
Ministerio de Trabajo Empleo y S. S
Provincia de Santa Cruz

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tec.Coria Romina
Subsecretaría de Gestión Administrativa
Consejo Pcial de Educación

Scanned with CamScanner